

2023-324
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el 10 de octubre pasado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al señor OSCAR LOPEZ HERRERA identificado con C.C. 5.642.387 en calidad de Administrador y Representante Legal de EDIFICIO ARDILA GARCIA Propiedad Horizontal ubicado en la Cra 20 No 36-11 Calle 36 No 20-04-20-18 de Bucaramanga identificado con NIT 890201932, para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 27 de septiembre de 2023, dentro de la acción de tutela interpuesta por la señora LESLEY AN CECILIA GUARIGLIA VELASQUEZ identificada con C.C. 63.321.554 en contra del EDIFICIO ARDILA GARCIA.

SEGUNDO: OTORGAR al sujeto mencionado en el numeral anterior, el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que dé cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

TERCERO: ADVIERTIR al sujeto requerido que el desacato a la orden impartida en esta providencia lo hará acreedor a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **25 DE OCTUBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 121** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **26 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria